



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2013, del Presidente, por la que se conceden plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" para el año 2013. (2013061606)*

#### ANTECEDENTES

Único. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 7/2013, de 14 de junio, por el que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2013 para la concesión de plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" (DOE n.º 120, de 24 de junio de 2013), al amparo del artículo 8 del Decreto, la Comisión de Selección y Seguimiento del proceso de selección, tras la reunión mantenida el 28 de agosto de 2013, ha elevado a esta Presidencia la propuesta de asignación de plazas para el curso escolar 2013/2014 en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva siguiendo los criterios de otorgación de puntuación previstos en el precitado decreto.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único. Que la competencia para resolver el procedimiento de convocatoria convocado al amparo del Decreto de esta Presidencia 7/2013, de 14 de junio, corresponde a este Presidente, según el artículo 8.4 de dicho decreto.

En virtud de cuanto antecede, vista la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento

#### RESUELVO:

Primero. Conceder y denegar las plazas para el desarrollo de programas de especialización deportiva de las federaciones deportivas extremeñas en los términos que se especifican en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. Conceder y denegar las plazas a deportistas en los términos que se relacionan en el Anexo II de esta resolución.

Tercero. Reconocer la condición de usuarios externos de la residencia a los deportistas que se especifican en el Anexo III de esta resolución.

Cuarto. Que se constituya lista de espera en orden descendente de puntuación de aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos, y habiendo presentado toda la documentación, no resulten beneficiarios de las plazas, con el objeto de cubrir aquellas que puedan quedar libres posteriormente (Anexo IV).

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el DOE, según se dispone en el artículo 9 del Decreto de convocatoria.



La incorporación de los residentes se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto del Presidente 7/2013, quedando obligados los beneficiarios a cumplir con las obligaciones descritas en el artículo 10 del referido Decreto.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se podrá también interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 29 de agosto de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

**ANEXO I  
PLAZAS PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS**

Federaciones que obtienen plazas

Federación Deportiva Extremeña	Plazas concedidas
Natación	12
Judo	10
Atletismo	6

**ANEXO II  
PLAZAS PARA DEPORTISTAS**

Plazas concedidas

DEPORTISTAS INTERNOS

NOMBRE	PUNTOS	TIPO
Miguel Ángel Durán Vinagre	110.52	INTERNO
Ángeles López Aguilera	107.81	INTERNO
Javier Cano Blázquez	105.55	INTERNO
Daniel Portal Gordillo	104.91	INTERNO
Jesús Cano Simón	98.34	INTERNO
Fátima Gallardo Carapeto	86.33	INTERNO
Gloria Rodríguez Nevado	81.22	INTERNO
Houssamme Eddine Benabbou	78.50	INTERNO
Brahim Rahi	77.18	INTERNO
Héctor Castro Valle	76.45	INTERNO

Solicitudes denegadas

Nombre	NIF	Causa de denegación
Andrés Ramos Sosa	76.264.855-Y	No alcanza la puntuación necesaria
Eduardo Rafael Gómez Lara	80.092.161-C	No alcanza la puntuación necesaria
Jesús Ortega Cidoncha	80.080.768-N	No alcanza la puntuación necesaria
Juan Luis Vega Trejo	09.088.636-W	No alcanza la puntuación necesaria
Luis Francisco Rasero Ruíz	80.060.484-Z	No alcanza la puntuación necesaria
Mohammed Bouda	X-5325943-V	No alcanza la puntuación necesaria
Pablo Benítez García	08.886.582-A	No alcanza la puntuación necesaria
Roberto Parra Pino	53.736.893-S	No alcanza la puntuación necesaria
Sara Lozano Becerro	76.048.481-Q	No alcanza la puntuación necesaria
Adrián Hernández Molano	45.133.134-G	No cumple el requisito de edad conforme al artículo 3.1, apartado c)
Ana Isabel Banda Bahamonde	53.739.990-F	No cumple el requisito de edad conforme al artículo 3.1, apartado c)
César Castro Valle	76.136.670-T	No cumple el requisito de edad conforme al artículo 3.1, apartado c)
Abel Rosado Rodríguez	53.735.709-A	No subsana requerimiento de documentación



Alba Sánchez Tello	53.576.855-B	No subsana requerimiento de documentación
Francisco Javier Delgado Sánchez	44.410.495-W	No subsana requerimiento de documentación
Jesús Amaya Díaz	45.969.177-C	No subsana requerimiento de documentación
Lucía Seller Corona	80.098.551-Q	No subsana requerimiento de documentación
Juan Manuel Navia Izquierdo	45.875.145-M	Si bien obtiene puntuación necesaria y suficiente para obtener plaza como deportista individual, puesto que accederá como deportista del grupo de especialización deportiva, se integrará dentro del mismo, conforme a lo indicado en el artículo 12 del Decreto 136/2010
Raquel Mateos Gil	45.130.396-A	Solicitud presentada fuera de plazo

**ANEXO III  
DEPORTISTAS USUARIOS EXTERNOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TIPO</b>
M <sup>a</sup> Concepción Bellorín Naranjo	114.50	EXTERNA
Rocío Macedo Cotrina	108.50	EXTERNA
Sergio Mogená Estévez	78.31	EXTERNO

**ANEXO IV  
DEPORTISTAS LISTA ESPERA**

<b>Nombre</b>	<b>NIF</b>	<b>Puntuación</b>
Rachid Benabbou	X-3386546-A	75.57
Andrés Romero Blanco	09.210.746-M	75.06
Águeda Rodríguez Martínez	76.038.942-E	75.00